



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación de la Provincia, arbitre las medidas necesarias para crear un Programa de Apoyo económico destinado al personal docente y asistentes escolares bajo la categoría de suplentes, cuyo importe sera el equivalente al salario mínimo vital y móvil, durante el periodo de suspensión de las clases en la forma presencial, por cuestiones de sanidad relacionadas a la Pandemia COVID- 19 en los establecimientos escolares de todos los niveles de la Provincia, a fines de satisfacer las necesidades básicas del sector.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Que, atento a la pandemia mundial generada por el Covid19, y en miras de proteger la salud pública, lo que constituye una obligación inalienable del Estado nacional, se establece como medida "aislamiento social, preventivo y obligatorio" prorrogado actualmente hasta el 26 de Abril del corriente año.

Asimismo, conforme a las recomendaciones de las autoridades sanitarias nacionales y de la Organización Mundial de la Salud se determina la suspensión del dictado de clases presenciales en todos los niveles a partir del día 16 de marzo del 2020.

Que, si bien las medidas de aislamiento social vienen generando resultados favorables, en cuanto a que la pandemia se encuentra controlada nacionalmente, también ha generado dificultades económicas de gran magnitud a los sectores económicos y sociales que se han visto imposibilitados de continuar con sus actividades laborales.

Debido a ello, ha generado el Gobierno Nacional, medidas económicas diversas, con el fin de atenuar la crisis, especialmente de los sectores más vulnerables. Es así, que crea el Programa de Ingreso Familiar de Emergencia (IFE), generando para millones de personas un ingreso económico que ayude a satisfacer las necesidades básicas de los hogares argentinos.

Pero como es de público conocimiento, han sido denegada muchas solicitudes del IFE, por distintos motivos. Uno de los sectores que han recibido una respuesta negativa han sido los cientos de docentes y asistentes escolares que en la calidad de suplentes, integran el sistema educativo provincial, pero por encontrarse como inscriptos activos dentro del mismo, no han podido acceder al beneficio.

Esto genero una grave situación de necesidad y preocupación en cientos de docentes y asistentes escolares que no perciben



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ingresos por no estar frente a un cargo como titular, garantías que solo otorga la estabilidad.

Los docentes y asistentes escolares y personal no docente en categoría de reemplazantes que por la naturaleza laboral de su vínculo presencial se encuentran privados de desempeñarse como lo harían de no mediar esta realidad denominada socialmente como cuarentena preventiva, genera una situación de desamparo frente a la cual el estado provincial no puede dejar de trabajar en miras a generar una respuesta favorable que les permita poder cubrir sus necesidades básicas.

Debemos reconocer que el sistema educativo provincial, es garantizado gracias a la labor de los "suplentes" quienes, frente a las licencias solicitadas por los titulares, prestan un efectivo servicio permitiendo el normal desarrollo de las actividades en los centros educativos.

Es por ello, que debe el Ministerio de Educación, auxiliarlos en este difícil momento otorgando un beneficio que garantice un ingreso básico, mínimo vital y móvil y su protección de carácter alimentaria.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto de comunicación.

Diputada Provincial
Marlen Luciana Espindola